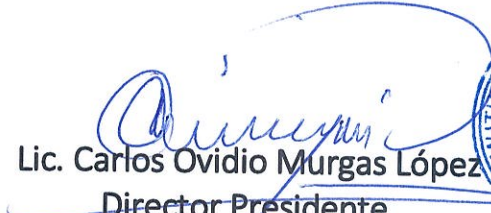


San Salvador, 3 de Octubre de 2023

ACTA DE INEXISTENCIA DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES.

En relación a la publicación de la información oficiosa que establece el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto al numeral 16 que establece publicar: "...El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa.". Se hace constar que a la fecha, este tipo de gasto no es objeto de aplicación en la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, por lo tanto a la fecha no se presenta ningún monto en ejecución, lo que se hace del conocimiento público.


Lic. Carlos Ovidio Murgas López
Director Presidente.
Caja Mutual del Abogado de El Salvador

